



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de abril de 1998
No. 70

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./{J.V.}384/97, del poblado de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1576, 481-A1, 342-B1, 347-B1, 1597, 1590, 551-A1, 545-A1, 1455, 1456, 1422, 1210, 1218, 415-A1, 413-A1, 294-B1, 1220, 290-B1, 1497, 503-A1, 494-A1, 1514, 527-A1, 1432, 370-B1, 1546, 1543, 1542, 1544, 1545, 1558, 1387, 1557, 1373, 340-B1, 341-B1, 1454, 1434, 344-B1, 343-B1, 345-B1, 346-B1, 1596, 1602, 1623, 1627 y 1575.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1480, 1479, 1484, 1488, 1495, 1500, 1501, 1502, 1508, 1478, 1587, 1584, 1562, 1571, 1561, 1563, 1564, 1565, 1566, 1569, 1567, 1570, 1588 y 1468.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./{J.V.}384/97, de jurisdicción voluntaria promovido por **MARIA SEVERO LUCAS**, relativo al reconocimiento de derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953182, ubicada en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, la señora MARIA SEVERO LUCAS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, solicitó en vía de jurisdicción voluntaria, las siguientes prestaciones: a).- El reconocimiento como legal sucesora de los derechos agrarios que correspondieron al extinto GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, amparados con el certificado de derechos agrarios número 1953182, en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; b).- Consecuentemente se le reconozca como titular de los derechos agrarios mencionados; y c).- Se ordena al Registro Agrario Nacional que inscriba la resolución que se emita y, como consecuencia, se expida a su favor el certificado de derechos agrarios respectivo. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que como lo acredita con el certificado de derechos agrarios número 1953182, al señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ le fue expedido dicho documento con fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, por el Presidente de la República; 2.- Que el autor de la sucesión registró como

sucesor de sus derechos agrarios a GABRIEL SANTIAGO SEVERO, quien guarda el parentesco de nieto del de cujus, contraviniendo lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo acredita con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de once de agosto de mil novecientos noventa y siete; 3.- Que el señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, falleció el ocho de abril de mil novecientos noventa y tres; 4.- Que la hoy promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, hizo vida marital con el autor de la sucesión como lo acredita con el acta de nacimiento de GUEDELIA SANTIAGO SEVERO, que procreó con el titular de los derechos agrarios en cuestión, por lo que se encuentra dentro de los supuestos del artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria y de la fracción II del artículo 18 de la Ley Agraria; 5.- Que en relación al sucesor registrado por GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, ha manifestado que renuncia a los derechos agrarios que pudieran corresponderle en favor de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, como lo acredita con el documento que se levantó ante la Procuraduría Agraria con fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, en que compareció ante la citada institución y renunció a tales derechos; y 6.- Que los derechos agrarios que son motivo de la presente solicitud se ubican en el poblado en referencia, con la superficie, medidas y colindancias que se precisan en el croquis que anexa y de los cuales se encuentra en posesión, lo que podrá ser corroborado por los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata. Ofrece como pruebas las siguientes: 1.- El certificado de derechos agrarios número 1953182 de fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, expedido en favor de GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ (foja 4); 2.- La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y siete (foja 5); 3.- Copia certificada del acta de defunción del señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ (foja 6); 4.- Copia simple del acta de comparecencia de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete (foja 7); 5.- Copia certificada del acta de nacimiento de GUEDELIA SANTIAGO SEVERO (foja 8); 6.- Croquis de la parcela cuyo reconocimiento de los derechos sobre la misma solicita la promovente (foja 9); 7.- La testimonial; 8.- La instrumental de actuaciones; y 9.- La presuncional legal y humana.

Por acuerdo de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por admitido a trámite el escrito de solicitud de diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por MARIA SEVERO LUCAS; se ordenó citar a GABRIEL SANTIAGO SEVERO; a GUEDELIA SANTIAGO SEVERO; a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, y al Registro Agrario Nacional, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en relación con las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, y se fijó como fecha para la audiencia de ley el cuatro de febrero del año en curso (foja 10). Fueron notificadas las personas primeramente mencionadas el trece de enero del año en curso (foja 28); los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata en la misma fecha (foja 30); y el Registro Agrario Nacional el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete (foja 24).

SEGUNDO.- Mediante oficio número J-066 de fecha veinte de enero del año en curso (foja 31), el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional LIC. OCTAVIO PEREZ NIETO compareció a las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, y en vía de informe expuso lo siguiente: Que inicialmente con fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, se expidió el certificado de derechos agrarios número 1953182, a favor de GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, el cual designó como sucesores a SEVERO DE SANTIAGO MARIA y SANTIAGO SEVERO FELIPE, que posteriormente a través de la solicitud sin número, de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y dos, GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, efectuó cambio de sucesores nombrando como su beneficiario a GABRIEL SANTIAGO SEVERO, anotación efectuada el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos; que asimismo hace del conocimiento de este tribunal que en el acervo documental del archivo general agrario de esa institución, no se localizó ningún certificado de derechos agrarios o título parcelario expedido en favor de la señora MARIA SEVERO LUCAS, en su carácter de promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria; que a la fecha en el poblado de que se trata no se ha llevado a cabo la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido; y por lo que respecta a GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, no cuenta con lista de sucesión en depósito. Que en cuanto a las prestaciones de la señora MARIA SEVERO LUCAS, que señala en los incisos a) y b) de su escrito, debe decirse que no incumben a ese organismo, por lo que se estará a lo que resuelva este tribunal en el presente procedimiento; que por lo que se refiere a la pretensión que señala la promovente en el inciso c) de su escrito, debe decirse que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria en vigor, para que ese Organo

Registral este en posibilidades de expedir e inscribir el correspondiente certificado a favor de la misma, que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios que correspondieron al extinto GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, con certificado de derechos agrarios número 1953182, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se reconozcan derechos agrarios a MARIA SEVERO LUCAS, respecto del certificado en comento, para que una vez que se efectúe la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido se le expida el certificado parcelario respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Agraria. Ofrece como pruebas: 1.- La constancia de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete (foja 35). 2.- Copia certificada del certificado de derechos agrarios número 1953182, de fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, expedido a nombre de GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ (foja 40); 3.- La presuncional legal y humana; y 4.- La instrumental de actuaciones.

En la audiencia de ley de cuatro de febrero del año en curso (foja 89), MARIA SEVERO LUCAS, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria ratificó tanto en su contenido como en la firma que lo calza el escrito presentado ante este tribunal con fecha veintinueve de octubre mil novecientos noventa y siete; hizo la aclaración de que el nombre correcto de la señora AURELIA SANTIAGO SEVERO, quien se identificó con credencial para votar, es el de GUEDELIA SANTIAGO SEVERO, como lo acredita con el acta de nacimiento relativa a dicha persona; se desistió asimismo de la prueba testimonial a cargo de la señora EPIFANIA CLEMENTE JUSTO y de FELIPE SANTIAGO SEVERO; y exhibió copia certificada del acta de nacimiento del señor GABRIEL SANTIAGO SEVERO (foja 98). En dicha diligencia el señor GABRIEL SANTIAGO SEVERO, quien aparece registrado como sucesor preferente de los derechos agrarios del extinto titular GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, bajo protesta de decir verdad manifestó: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el acta de comparecencia de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, que corre agregada a fojas 7 del expediente en que se actúa, ratificando asimismo la renuncia de derechos contenida en la misma, la cual hace a favor de su abuela materna MARIA SEVERO LUCAS, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. A su vez la señora GUEDELIA SANTIAGO SEVERO, presente en la citada audiencia, bajo protesta de decir verdad manifestó lo siguiente: Que su nombre y apellidos correctos son el que ha quedado escrito y no como aparece en la credencial para votar con fotografía, en la que se le menciona como AURELIA SANTIAGO SEVERO; que renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hija del titular del certificado de derechos agrarios número 1953182, señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ; que solicita que dichos derechos le sean reconocidos a su madre MARIA SEVERO LUCAS, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria; y que aclara que del referido matrimonio de la promovente con su padre fueron procreados ella y el señor FELIPE SANTIAGO SEVERO, quien es ejidatario legalmente reconocido en el poblado en referencia. Por su parte el señor FELIPE SANTIAGO SEVERO, a quien el tribunal previno para que dentro del término de tres días exhibiera documento para acreditar su personalidad, bajo protesta de decir verdad, en la precitada diligencia, manifestó: Que es hijo del señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, titular del certificado de derechos agrarios en referencia y de la señora MARIA SEVERO LUCAS; que renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hijo del citado titular; y que solicita que dichos derechos le sean reconocidos a su madre, en virtud de que él es ejidatario legalmente reconocido en el poblado de que se trata, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. En la referida diligencia el señor BERNABÉ MARTINEZ RAMIREZ, quien se ostentó como presidente del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, bajo protesta de decir verdad manifestó: Que el titular del multicitado certificado de derechos agrarios vivió en unión libre con la señora MARIA SEVERO LUCAS, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria; que de dicha unión desconoce cuantos hijos se hayan procreado; que el citado titular falleció el ocho de abril mil novecientos noventa y tres; que a partir del fallecimiento del referido titular de los derechos agrarios en cuestión, quien se ha hecho cargo de la parcela que se ubica en el paraje denominado "La Magnolia" es MARIA SEVERO LUCAS, ya que inclusive vive en ese lugar; que no tiene conocimiento de algún conflicto en relación con el certificado de derechos agrarios en referencia; y que a la muerte del titular acaecida el ocho de abril de mil novecientos noventa y tres el sucesor preferente GABRIEL SANTIAGO SEVERO, contaba con una edad de quince años. A su vez el señor JUAN MANUEL TRINIDAD, secretario del propio Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, bajo protesta de decir verdad manifestó: Que el señor GABRIEL SANTIAGO SEVERO asiste a las asambleas y que si lleva los apellidos SANTIAGO SEVERO, es por que es hijo de GUEDELIA SANTIAGO SEVERO quien es madre soltera; y que en el ejido no hay ninguna otra persona que aparezca con el nombre de GABRIEL SANTIAGO

SEVERO. Por su parte LONGINOS MARTINEZ MEDINA, tesorero del Comisariado Ejidal, bajo protesta de decir verdad manifestó: Que las informaciones dadas por el presidente y secretario del Comisariado Ejidal son correctas. El tribunal en la precitada audiencia otorgó a la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria un término de cinco días para que formulara sus alegatos correspondientes; sin que concluido dicho término los haya presentado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 165 de la Ley Agraria en vigor; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria fueron debidamente notificados, el REGISTRO AGRARIO NACIONAL, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete; los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el trece de enero del año en curso; y GUDELIA y GABRIEL, de apellidos SANTIAGO SEVERO en la misma fecha, como consta en autos del expediente en que se actúa (fojas 24, 28 y 30).

TERCERO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por MARIA SEVERO LUCAS, para acreditar sus pretensiones, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El certificado de derechos agrarios número 1953182, de fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, con el que se acredita que dicho documento le fue expedido al señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, en cumplimiento a la resolución presidencial de nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós del mismo mes y año. La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y siete, con la que se acredita que en el Registro Agrario Nacional, se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, el señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, con el certificado de derechos agrarios número 1953182, y como sucesor registrado el señor GABRIEL SANTIAGO SEVERO. El acta de defunción del señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el ocho de abril de mil novecientos noventa y tres. El acta de nacimiento de GUDELIA SANTIAGO SEVERO, con la que se acredita que la mencionada persona es hija del señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, titular de los derechos agrarios en cuestión, y de la señora MARIA SEVERO LUCAS, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria. El acta de nacimiento de GABRIEL SANTIAGO SEVERO, con la que se acredita que dicha persona es hijo de la señora GUDELIA SANTIAGO SEVERO, ignorándose el nombre del padre. Se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El acta de comparecencia de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, con la que se acredita que GABRIEL SANTIAGO SEVERO, se presentó ante el Licenciado HUMBERTO PEÑA REYES, Jefe de Residencia de la Procuraduría Agraria en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para manifestar que renuncia a sus derechos agrarios amparados con el certificado número 1953182, que le pudiesen corresponder como sucesor preferente del titular de los mismos señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, haciendo dicha renuncia en favor de su abuela materna, MARIA SEVERO LUCAS, por convenir así a sus intereses. El croquis de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953182, con el que se acredita las medidas y colindancias de la misma.

De las pruebas aportadas por el Registro Agrario Nacional se hace el análisis y estimación de las siguientes: La constancia de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a la que se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma queda acreditado que en dicho Organismo Desconcentrado se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado que nos ocupa el señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, con el certificado de derechos agrarios número 1953182, teniendo

como sucesor registrado su nieto GABRIEL SANTIAGO SEVERO. El certificado de derechos agrarios número 1953182, de fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, ya fue analizada en el párrafo que antecede por haber sido ofrecido también como prueba por la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, por lo que en obvio de repeticiones ya no se examina.

CUARTO.- De las pruebas aportadas por la señora MARIA SEVERO LUCAS, cuyo análisis y estimación se hizo en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que prueba su acción intentada al acreditar fehacientemente: Que vivió en unión libre con el señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, titular de los derechos agrarios cuyo reconocimiento solicita, como se desprende de su confesional que hace en su escrito de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y se confirma, con el acta de defunción del citado titular, con el acta de nacimiento de la hija que procrearon, GUDelia SANTIAGO SEVERO, y con el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, que se desahogó en la audiencia de cuatro de febrero del año en curso; que al señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, le fue expedido el certificado de derechos agrarios número 1953182 de fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, como lo acredita con el citado documento y con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y siete; que el señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, falleció el ocho de abril de mil novecientos noventa y tres, como quedó evidenciado con el acta de defunción relativa a dicha persona; que a partir del fallecimiento del señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, titular de los derechos agrarios en cuestión, quien se encuentra en posesión de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953182, es la señora MARIA SEVERO LUCAS; quien vivió en unión libre con el citado titular, sin que confronte problema alguno con ninguna persona, en relación con la posesión de la parcela en comento, como quedó acreditado con el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata; que GUDelia y FELIPE ambos de apellidos SANTIAGO SEVERO, quienes son hijos del titular de los derechos agrarios que nos ocupan y de la señora MARIA SEVERO LUCAS, promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, en la audiencia de ley de cuatro de febrero del año en curso, bajo protesta de decir verdad manifestaron, que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular del certificado de derechos agrarios número 1953182, solicitando que dichos derechos le sean reconocidos a su madre MARIA SEVERO LUCAS, promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria; en cuya diligencia se aclaró además por parte de la primera de las mencionadas personas que el señor FELIPE SANTIAGO SEVERO es hijo de dicho titular y de la promovente, quien además en la propia diligencia manifestó ser ejidatario legalmente reconocido del poblado en referencia; y que GABRIEL SANTIAGO SEVERO, nieto del multicitado titular de los derechos agrarios en cuestión, quien fue designado por el mismo como sucesor preferente de sus derechos agrarios, como quedó acreditado con las constancias de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y siete, y dieciocho de diciembre del mismo año, ésta última ofrecida como prueba por el Registro Agrario Nacional, renuncia a cualquier derecho que pudiese tener como sucesor preferente del extinto titular, en favor de su abuela materna la hoy promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria MARIA SEVERO LUCAS, por convenir a sus intereses, como queda acreditado con el acta de comparecencia de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, en que se hace constar tal renuncia, y se corrobora con su declaración que la citada persona hizo en la audiencia de ley de cuatro de febrero del presente año, en el mismo sentido, en que además manifestó que no se reserva ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. En consecuencia procede se le reconozcan a la señora MARIA SEVERO LUCAS, los derechos agrarios sucesorios amparados con el certificado número 1953182, que pertenecieron al extinto ejidatario GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, en su calidad de concubina de dicho titular, por encontrarse dentro del supuesto de la fracción II del artículo 18 de la Ley Agraria, correlativo del artículo 82 inciso b) de la Ley Federal de Reforma Agraria.

A mayor abundamiento, en relación con la designación que como sucesor de sus derechos agrarios hizo el extinto ejidatario GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, en favor de su nieto GABRIEL SANTIAGO SEVERO, mediante solicitud de doce de febrero de mil novecientos noventa y dos, cabe destacar que de conformidad con la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en esa fecha, tal designación fue indebida y carente de eficacia jurídica, en virtud de que el citado ordenamiento legal imponía al titular el deber de designar sucesores de entre su cónyuge e hijos y en defecto de ellos a la persona con la que hubiera hecho vida marital, siempre que dependiera económicamente de él, como al efecto lo establece el artículo 81 del citado ordenamiento legal, lo cual no aconteció en el presente caso; de donde se infiere la ilegalidad de la designación en comento. Sirve de

apoyo al anterior criterio la ejecutoria de amparo visible en la página 379 del Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, número 21, del informe de 1983 que dice: "**SUCESOR PREFERENTE DE LOS DERECHOS AGRARIOS DEL EJIDATARIO, DESIGNACION DEL.- El artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria, faculta a los ejidatarios para que designen quien deba sucederles en sus derechos agrarios en el orden de preferencia que establece el propio precepto, por lo que si el ejidatario hizo la designación de sucesor preferente contraviniendo ese dispositivo legal, tal designación no surte ningún efecto, y por tanto, los derechos agrarios respectivos, deben adjudicarse como lo ordena el artículo 82 de la citada legislación, que establece la forma en que se transmiten los derechos agrarios cuando el ejidatario no hizo designación de sucesores**".

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción II, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria probó su acción; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la baja de los derechos agrarios amparados con el certificado número 1953182, por fallecimiento del titular GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios en referencia.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios en favor de la señora MARIA SEVERO LUCAS, en su calidad de concubina de quien fuera titular de los mismos señor GUMERCINDO SANTIAGO JUAREZ, amparados con el certificado de derechos agrarios número 1953182.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

QUINTO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución, para los efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia certificada de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

En el expediente número 150/98 MATILDE CASTILLO SUAREZ, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información Ad-perpetuam para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Avenida Juárez sin número, en la Colonia Tomapa del Pueblo de San Pedro Tultepec, perteneciente al Municipio de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el señor Tomás Castillo Suárez, al sur: 15.00 metros y colinda con el señor Pedro Gutiérrez Pérez, al oriente: 5.00 metros y linda con la calle Avenida Juárez, al poniente: 5.00 metros y linda con el señor Gregorio Gutiérrez Pérez, con una superficie aproximada de 75.00 metros cuadrados.

La Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

1576.-8. 14 y 17 abril.

**JUZGADO 29o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SEC. B
EXPEDIENTE. 850/96.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. ANTES S.N.C. en contra de OSCAR OSWALDO MARQUEZ MACIAS E IRMA SILVIA CENTURION PAREDES, expediente 850/96, el C. Juez ha señalado las nueve horas con treinta minutos del día 24 de abril próximo, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda y en pública subasta de la venta del bien hipotecado consistente en el inmueble número 131, lote 41, manzana 14 de la Av. Residencial Chiluca, Fraccionamiento Residencia Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias, que aparecen en autos, con una superficie total de 200 metros cuadrados y una construcción de casa habitación de 181 metros cuadrados con un precio de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y en el entendido de que para que se acepte como postor la persona interesada deberá exhibir por lo menos el 10 por ciento de dicha cantidad de avalúo en billete de depósito de Nacional Financiera.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles así como de la última y de la fecha del remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, en la tesorería del departamento del Distrito Federal, en el periódico "La Cronica de Hoy", y en los lugares de costumbre en la entidad federativa del C. Juez exhortado, México, D.F., a 19 de marzo de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

481-A1.-31 marzo y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1094/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARIEL ACOSTA PEREZ, endosatario en procuración de JOSE ROBERTO SANCEN ISLAS, en contra de LETICIA MANZO ROJAS y MARIA ROJAS PEREZ, por auto de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día ocho de mayo del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien embargado en autos que lo es el lote de terreno número cuarenta y seis, manzana tres, ubicado en Norte Tres, número ocho, Colonia Central de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 14.00 metros con lote 44; al sur: 14.00 metros con lote 48, al oriente: 09.00 metros con calle Norte 3; al poniente: 09.00 metros con lote 45, con una superficie total aproximada de: 126.00 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Volumen ciento noventa y seis, libro primero, sección primera, fojas ciento cuarenta y seis, partida 759, de fecha 23 de noviembre de 1989, Asiento 759. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación, así como en la puerta de este juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

342-B1.-1, 7 y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
EDICTO**

ARACELI LUGO MENDOZA VIUDA DE YEPEZ.

VICENTE ARIAS HERRERA, por derecho propio, en el expediente número 75/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 13, de la Colonia Reforma Sección La Perla de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 19, al sur: 15.00 metros con calle Norte 3, al oriente: 8.00 metros con calle Poniente 17, y al poniente: 8.00 metros con lote 21. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, a veintisiete de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

347-B1.-1, 14 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 149/96, el C. juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: AUTO Chalco, Méx., 27 marzo de 1998, por otra parte con fundamento en el artículo 1411 del C.C., a efecto de dar cumplimiento al resolutivo 3º. de la sentencia de remate de fecha 18 de junio de 1996, procedase a hacer la venta legal de los bienes embargados que se detallan en la diligencia practicada el trece de marzo de ese mismo año, sirviendo de base el avalúo rendido por el perito que se nombro en rebeldía de la parte demandada, anunciándose la venta de dichos bienes en pública almoneda, convocándose a postores, consecuentemente publíquese por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esa misma entidad, asimismo fíjense las publicaciones en la tabla de avisos de este juzgado, bienes que tienen las siguientes características, un televisor Tashiba, modelo CF203, serie 775148/32, con un valor de \$ 1,000.00, una sala de tres piezas de terciopelo estampado, gris, con flores color lila, con un valor de \$ 1,200.00; un librero de madera de dos piezas color miel, dos puertas corredizas en la parte de arriba, con un valor de \$ 100.00, haciendo un total de \$ 2,300.00 y a efecto de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda se señalan las trece horas del día treinta de abril del año en curso, notifíquese y cúmplase.-Así lo acordó el C. juez, que actúa con C. Secretario.-Doy fe.-Chalco, México, 1º de abril de 1998.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, Lic. Germán Juárez Flores -Rúbrica.

1597.-9, 13 y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. FELIPE GONZALEZ COLIN en contra de NOEL CARBAJAL HERNANDEZ, que se tramita en este juzgado, bajo el número 54/97, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, se señaló a las diez horas del día dieciseis de abril del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado, el cual tiene las siguientes características un camión de volteo color blanco con logotipo de la Junta Local del Estado, sin placas de circulación, marca Dodge, modelo 92, con número de serie NM559536, con número de orden de venta 4559536, motor 3B6WE6662NM559536, sirviendo de base para el remate de la cantidad de NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado el mueble por los peritos nombrados en autos, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en Estado de México, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado. Temascaltepec, México, a 2 de abril de 1998.-Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1590.-9, 13 y 14 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 520/92-2, promovido por CIRO DE LA TORRES ESPEJO, en contra de JOSE LUIS PEDRAZA, se señalan las catorce horas del día 26 de abril de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Circuito Escultores número 108, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 13.00 m con Jardín Escultores, al sureste: 6.00 m colindancia del Vaso Regulador, al noroeste: 6.00 m con propiedad privada marcada con el número 110, y al suroeste: 13.00 m con propiedad privada marcada con el número 105, y una superficie de 78 metros cuadrados de terreno, y 150.00 metros cuadrados de construcción, sirviendo de base como postura para dicho remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N., por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado. Dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 2 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Álvarez Chávez -Rúbrica.

551-A1.-13, 14 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 2487/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL SIERRA POUCEL, en contra de EDUARDO ARMENTA BERBER, por auto del veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los restos de la Aeronave Armada por partes, marca CESSNA modelo 182K número de serie IA-CE -82133DGAC45, número 272015 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, matrícula XBAEB sin hélice, deteriorado, el cual se encuentra semidesarmado con el motor separado, separadas también las alas, así como el empenaje, es decir sin timón fijo, sin timón de dirección, sin planos, horizontales sin timón de profundidad, sin tren principal, ni tren de nariz, con el caulín separado, las puertas separadas con los interiores en pésimo estado, sin funcionar los instrumentos de navegación y con el motor pegado por la falta de uso de muchos años, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad que cubra el valor total que le fue asignado por los peritos de las partes, consistente en la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., por lo tanto publíquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, por tres veces dentro de tres días, fijándose además los mismos en la tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores para que comparezcan a la almoneda de remate, en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días.

Se expide a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Telles Martínez.-Rúbrica.

545-A1.-13, 14 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1176/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de VICENTE GONZALEZ ARROYO, DAVID MILLAN TREJO y JOSE RODRIGUEZ NAVA, el Juez Cuarto de lo Civil, señaló las doce horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, México, con una superficie de 53,130.39 metros cuadrados, que mide y linda, al noroeste: 107.00 m en dos líneas de 17.70 m y 48.00 m continua al norte en ocho líneas 45.00, 23.50, 28.00, 4.10, 26.00, 48.00 y 32.80 m colindando esas líneas con Moisés Rogel, sigue al noreste: 131.00 m con Joaquín Castañeda, continua al sureste: con cinco líneas de 31.00, 75.00, 32.00, 27.00 y 23.00 m con Río, sigue al suroeste: en dos líneas de 138.50 y 34.00 m continua al sur: 121.00 y 50.00 m quiebra al oriente: 15.00 sigue al sur en 89.70 m en estas líneas linda con José Rodríguez Nava, finalmente al poniente para cerrar el perímetro en tres líneas de 81.50, 16.70 y 40.00 m con Carmelo Rogel Díaz, sirviendo de base la cantidad de \$ 92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a veinticuatro de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1455.-1º, 7 y 14 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 386/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICs. DAVID CUBOS PALAFOX y/o ROBERTO ITURBE PAREDES, endosatarios en procuración del señor MARIO DIAZ NUÑEZ, en contra de GERARDO MEDINA ALVAREZ, CONCEPCION ZARATE M. y JUAN MEDINA ZARATE, el C. Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar en remate en quinta almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un inmueble, tratándose de un predio rústico de la Hacienda de Bonixi, ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, México, siendo una fracción con superficie de 18 hectáreas, 66 áreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140 metros con Ejido de San Lorenzo; al noreste: 505 metros quiebra de sur a norte en 160 metros en ambos rumbos, con propiedad de la señora Eugenia Balderas; al noroeste: 280 metros con Ejido de San Lorenzo, al oriente: en una línea, 30 metros y en otra haciendo una ligera quiebra 70 metros con carretera Toluca-Querétaro; al sur: 725 metros con Rancho El Puente; y al poniente: para cerrar el perímetro en una línea semi-inclinada, 440 metros, con Rancho Manantiales, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México; en el libro primero, partida número 60, del

volumen XX, foja 144, de fecha primero de junio de 1979, a nombre del demandado GERARDO MEDINA ALVAREZ. Señalándose las diez horas del día siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate: sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 951,345.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en la que ya se hizo la deducción del diez por ciento que marca la ley.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1456.-1º, 7 y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1917/92, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de Apoderado General del BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. en contra de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SUPREMA, S.A. DE C.V. Y EMILIO DIPP JONES, se señalaron las trece horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado fracción del terreno del Fraccionamiento del Rancho "El Alamo" municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 mts. con canal o San Antonio el Viejo; al sur: 55.00 mts. con calle vecinal; al oriente: en tres líneas: una de 25.00 mts. otra de 25.00 mts. y una más de 20.00 mts. con carretera y José Flores, al poniente: 66.50 mts. con Fidel Mejía; con una superficie total de: 3,753.75 metros cuadrados. Inscrito bajo la partida número asiento número 22, volumen 21, libro primero, sección comercio de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa, en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, México; Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Jilotepec, México, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose citar a los acreedores en forma personal, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1422.-1, 7 y 14 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. TEOFILO VENEGAS QUEZADA

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 464/97, se tramita un Juicio Ordinario Civil, promovido por la señora GEORGINA SERRANO GARCIA, en contra del señor TEOFILO VENEGAS QUEZADA, a quien se le demanda las siguientes prestaciones, a).- La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253 fracciones VIII, IX, y XIV del Código Civil vigente en el Estado, b).- El pago de una cantidad suficiente a garantizar la pensión alimenticia en favor de nuestra menor hija de nombre MAYRA CITLALI VENEGAS SERRANO c).- El pago de gastos y costas y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del síndico municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de Boletín Judicial y quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este Juzgado las copias de la demanda que ha de contestar lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el Juzgado a los 6 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1210.-20 marzo, 1 y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE MATERIALES SONJA, S.A.

El señor REYNALDO RAMIREZ CALLADO, le demanda por su propio derecho en la vía especial de desahucio, dentro del expediente número 183/97, a).- La desocupación y entrega del bien arrendado, ubicado en domicilio conocido, barrio de Santiago s/n, Temascaltepec, Estado de México, por falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de enero de 1983 al mes que corre (agosto de 1997), más las que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente asunto, b).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no

hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el Juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a 16 de marzo de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1218.-20 marzo, 1 y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA, S.A.

En el expediente marcado en este Juzgado bajo el número 34/98-2, JOSE FRANCISCO JUAREZ VALLE, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, en contra de LA ROMANA, S.A. y C, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, reclamándoles las siguientes prestaciones: de la primera, la propiedad del lote de terreno y casa en él construida, identificado con el lote número 34, manzana 46 Oriente, ubicado en la calle de Campeche número 11, Fraccionamiento Valle Ceylan, Tlalnepantla, México, con una superficie de 200.00 m², y las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.00 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 35; al este: 10.00 m con lote 7 y al oeste: 10.00 m con Campeche 11, por haber operado en su favor la usucapión respecto de dicho inmueble y del segundo, la cancelación de la inscripción que sobre dicho inmueble aparece a favor de LA ROMANA, S.A., bajo la partida 282 a 283, volumen 100, libro primero, sección primera, de fecha 18 de junio de 1968, y como consecuencia de lo anterior, la inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad del mencionado inmueble, y el pago de gastos y costas que se originen en este juicio, hasta su total solución. Previas las formalidades del caso, por auto del tres de marzo del año en curso, se ordenó el emplazamiento a la demandada LA ROMANA, S.A., por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través de lista y Boletín Judicial. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide a los 6 días de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

415-A1.-20 marzo, 1 y 14 abril.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. JOSE MORALES FERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número 841/97-1, promovió el señor CHAVARRIA MORALES JUAN JOSE, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de usted, respecto a: A) del señor JOSE MORALES FERNANDEZ le reclama la usucapión sobre el lote de terreno número 7, de la manzana número 2, del terreno de común repartimiento denominado Cuesta del Burro, ubicado en la Loma de los Remedios, actualmente denominada Colonia Padre Figueroa, ubicado en el municipio de Naucalpan, Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a contestar la demanda incoada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de aviso de este juzgado se extienden los presentes a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.- Rúbrica.

413-A1.-20 marzo, 1º y 14 abril

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BONIFACIO SALINAS LEAL.

GLORIA CONTRERAS GRANADOS, por su propio derecho, en el expediente número 1049/97 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 250, colonia Aurora hoy calle Mariquita Linda número 410, colonia Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: al norte 17.00 m con lote 43, al sur 17.00 m con lote 45, al oriente 09.00 m con calle Mariquita Linda, al poniente 09.00 m con lote 19, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de marzo de 1998. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

294-B1.-20 marzo, 1 y 14 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 678/96.

DAVID CIAUDE JEAN-IVES RADIN.

REBECA MONROY LANDIN, demandó en el expediente número 678/96, el divorcio necesario y alimentos con las siguientes prestaciones a)- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial, b).- la liquidación de la sociedad conyugal, c)- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento la definitiva, d).- El pago de gastos y costas que origine el juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, México, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1220.-20 marzo, 1 y 14 abril

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 49/98

DEMANDADO: SILVIA CABADA NAPOLES.

GAMALIEL MENDEZ OROZCO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 958 de la manzana 920, de la Supermanzana 9, de la Colonia Valle de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 17.50 m con Valle de Yukón, al sur en 17.50 m con lote 5, al oriente en 7.00 m con lote 1, al poniente, en 7.00 m con calle Valle de Arriba. Con una superficie total de: 122.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedar a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica.

290-B1.-20 marzo, 1 y 14 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1634/93
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo civil, que en este juzgado sigue MIGUEL ANGEL ISLAS ONOFRE en carácter de albacea de la sucesión a bienes de POLICARPO ISLAS HERNANDEZ en contra de FELIPE SANTILLAN GONZALEZ, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de la casa y terreno denominado "Milpa", ubicado en la población de San Pablito Chiconcuac, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.00 m colinda con José Zavala y Tomasa Zacarias; al sur: 16.00 m con Ascensión Pérez, actualmente con servidumbre de paso; al oriente: 14.19 m con fracción restante del mismo predio; y al poniente: 14.19 m con Francisco Zavala, con una superficie total aproximada de 227.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 48,570.00 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), inmueble que fue valuado por el perito tercero en discordia, tal y como se desprende de autos, siendo la postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes descrito, Texcoco, Estado de México, a 20 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1497.-3. 8 y 14 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

PASCUALA EUGENIA RAMOS MARTINEZ, promovió en el expediente número 148/98, en la vía de jurisdicción voluntarias, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcopan", que se encuentra ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 07.97 m con Verónica Contreras Ramos, al sur: en 07.81 m con calle Gustavo Adolfo Berquer, al oriente: en 18.00 m con Emma Pérez Cabrera, al poniente: en 18.00 m con Simona Belém Contreras Ramos y Verónica Contreras Ramos. Teniendo una superficie total de: 142.65 m²

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los 19 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

503-A1 -3, 8 y 14 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 685/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado, por RODOLFO PEREZ BARAJAS en contra de GERMAN SEPULVEDA HERRERA Y OTRA, se han señalado las doce horas del día diecisiete de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en calle Cordillera número 37, Colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli, México, casa habitación desarrollada en 2 niveles y cuenta con la siguiente distribución, P.B. cochera para 2 carros, área jardinada, estancia, cocina, patio de servicio y cuarto de servicio, cubo de escalera, P.A. vestíbulo, 3 recámaras y baño completo, densidad de la construcción 100%, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, por lo que se procede a citar postores en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, en la ubicación del inmueble. Se expiden a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

494-A1 -3, 8 y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

HECTOR VICTOR MARTINEZ RAMIREZ, bajo el expediente número 126/98, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Cañada", ubicado en sin número específico de identificación, en Avenida General Wenceslao Labra, en términos del Barrio de San Miguel de esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.00 metros con Lucio Bureos Escalona, al sur: 50.50 metros con Avenida General Wenceslao Labra, al oriente: 62.50 metros con Lucio Bureos Escalona, al poniente: 75.00 metros con Río de las Avenidas de Pachuca, con superficie aproximada de 2,010.69 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1514.-3, 8 y 14 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 02/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TOMAS HERNANDEZ SOTO Y SERGIO R MOYA MALDONADO, endosatarios en procuración de (JAVIER VARGAS ROMERO), en contra de MIGUEL VELAZQUEZ JIMENEZ, se dictó un auto que a la letra dice: Auto.-Coacalco de Berriozabal, Estado de México, a marzo 25 de 1998. A sus autos el escrito de cuenta, como lo solicita el endosatario del actor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor y 758, 765, 762 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad y en aplicación supletoria a dicho Código, procedase a la venta del bien inmueble embargado, ubicado en la Avenida Dalías manzana 241, edificio 2, departamento 301 Colonia Villa de las Flores, de esta Ciudad, al efecto se señalan las trece horas del día 8 de mayo del año en curso para que se celebre la primera audiencia pública de remate en primera almoneda, convocándose postores mediante la publicación de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado que habrá de publicarse por tres veces, de tres en tres días dentro de nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, notifíquese personalmente este proveído, al demandado MIGUEL VELAZQUEZ JIMENEZ, en el domicilio en el que fue referido de pago y empleado a Juicio, ello en razón de que se estima que se trata de un caso urgente que habrá de serle puesto en conocimiento de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 188 del código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por otra parte en consideración a que del certificado de gravámenes exhibido en autos se acredita la existencia del acreedor señalado en dicho documento, librese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente de la Ciudad de México, Distrito Federal para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva citar al acreedor INSTITUTO DE CREDITO MULTIBANCO COMERMEX, S.A. ahora BANCO INVERLAT INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERA INVERLAT que tiene su domicilio ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1 quinto piso, colonia Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo en México, Distrito Federal, para que por conducto de su representante legal comparezca a la audiencia de remate que se ha señalado a deducir sus derechos, se deja a disposición del promovente el exhorto que se ordena para que por su conducto se sirva hacerlo llegar a su destino. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio vigente.- Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez, Secretario, dos firmas ilegibles.-Coacalco, México, marzo 30 de 1998.-Secretario.-Rúbrica.

527-A1.-7, 14 y 17 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 252/94.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 252/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL, en su carácter de endosatario en procuración de

YARA ELIZABETH RODRIGUEZ TORRES, en contra de JUAN BERNARDINO TORRES LOPEZ, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día 21 de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en Casa 4-B, del 9º Andador de Bahía Lote 87, Manzana "E", zona II, fraccionamiento "Alborada Jaltenco", Municipio de Jaltenco, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 81,800.00 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en virtud de haberse valuado el inmueble en dicha cantidad

Dado en Ecatepec de Morelos, a los 25 días del mes de marzo de 1998.-Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

527-A1.-7, 14 y 17 abril.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ANTONIO MANZO GODINEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE GUADALUPE MORA NIETO, promueve ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 568/97-2, en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones: A.- La usucapión que ha operado a mi favor tal y como lo establecen los artículos 910, 911, 912 y 932 del Código Civil en vigor para el Estado de México, respecto del lote de terreno con construcción en el mismo, lote 13, Manzana 16, calle Oaxaca, Sección B. del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, con una superficie de 158.24 M2, con las siguientes medidas y colindancias: norte: con 19.78 mts. colinda con lote 12, al sur: con 19.78 mts. colinda con lote 14, al oriente: en 8 mts. colinda con lote 28, al poniente: en 8 mts. colinda con calle Oaxaca, B.- La cancelación total de la inscripción que aparece a favor de ANTONIO MANZO RODRIGUEZ, respecto del lote de terreno y construcción anteriormente descrito C.- La inscripción de sentencia definitiva que se llegue a dictar ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para que en el futuro sirva de título justificativo de propiedad atento a lo dispuesto por el artículo 933 del Código Civil. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto: si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Ecatepec de Morelos, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1432.-1, 14 y 24 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1426/93, relativo al juicio verbal pago de pesos, promovido por LIC. J. FILIBERTO LOPEZ ZARATE apoderado del señor JAVIER SOTO HERNANDEZ en contra de EDUARDO RAMIREZ BECERRIL, Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ BECERRIL, se señalaron las catorce horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en el número 315, de las calles de Ermita, en la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, también identificado como lote 14, manzana 82, de la referida colonia, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.20 m con lote 13, al sur: 17.20 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; y al poniente: 9.00 m con calle 6 o Ermita, con una superficie de 154.80 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando Garcia Velázquez -Rúbrica.

370-B1.-7, 14 y 20 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1142/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PENA, en su carácter de apoderado general de BANGRECER, S.A. en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. Y/O EMMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO Y/O ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las diez horas del día 7 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, en el presente asunto por cada uno de los inmuebles que a continuación se describen: Un predio consistente en dos lotes de terreno marcados con los números 41 y 42, y en donde se encuentran tres construcciones diferentes consistentes en dos casa habitación y un núcleo de departamentos marcados con los números D-1, D-2, D-3, D-4, D-5 D-6 cuyos datos registrales son: Volumen 178, partida número 172-173-295, libro primero, sección primera de fecha 10 de octubre de 1980, cuyas medidas y colindancias de los lotes fusionados registrados en la Delegación de Catastro, al norte: 42.80 m con privada de San Francisco, al sur: 43.20 m con propiedad privada, al oriente: 13.50 m con propiedad de San Ignacio, poniente: 11.70 m con privada San Miguel superficie de 548.00 metros cuadrados y son los siguientes: Inmueble 1.- Ubicado en privada San Ignacio Esq. privada San Francisco, marcado con la letra D-1, Colonia Centro privada Juan Beltrán, ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No. 1324 Ote. número de cuenta predial 101-010490016, servicios públicos completos lote No. 41, medidas y colindancias: al norte: 24.60 m con privada San Francisco, sur: 24.60 m con lote 39 y 40, oriente: 12.00 m con lote 42, poniente: 11.40 m con privada San Miguel, superficie de 280.44 metros cuadrados, según escrituras consistente en casa habitación de dos niveles en: P.B. Sala, comedor, recibidor, privada, cocina, ½ baño, patio de servicio, P.A. Cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escalera, dicho valor actualizado por los peritos en autos es de \$ 368,400.00

(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha, la base del remate para la octava almoneda, es la cantidad de \$ 176,204.57 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.), Inmueble 2.- Construido en el lote No. 42, cuyas datos registrales son: Volumen 178, partida No. 172-173-295 libro primero, sección primera, de fecha 10 de octubre de 1980, marcado con la letra D-6, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.50 m con lote 43 y privada de San Francisco, sur: 20.50 m con lote 38 y 39, oriente: 12.00 m con privada San Ignacio, poniente: 12.00 m con lote 41, superficie de 246 metros cuadrados, descripción general del inmueble lote de terreno con la siguientes construcciones D-6, casa habitación con dos niveles y consta de: en P.B. Recibidor, sala, comedor, privada, cocina, ½ baño, patio de servicio y cochera, P.A. Cuatro recámaras, pasillo, baño completo y escaleras, dicho valor actualizado por los peritos en autos fue la cantidad de \$ 407,500.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha, la base del remate para la octava almoneda, es la cantidad de \$ 194,905.98 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 98/100) Inmueble tres.- Consistente en núcleo de departamentos marcados con las letras D-2, D-3, D-4, D-5, construidos en parte de los lotes marcados con los números 41 y 42 construcción consistente en 4 departamentos y se encuentran construidos dos por nivel, contando con una área común como son circulaciones, estacionamiento para cuatro autos, cada departamento cuenta con: Sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, patio de servicio, cochera, para un auto cada uno, Dicho valor actualizado por los peritos en autos fue la cantidad de \$ 509,600.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) menos la deducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se ha desahogado hasta la fecha. La base para el remate en octava almoneda del núcleo de departamentos marcados con los números D-2, D-3, D-4, D-5, debe ser la cantidad de \$ 243,740.10 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 10/100 M.N.), Inmueble cuatro.- Consiste en un lote de terreno sin construcción ubicado en el fraccionamiento Campestre "El Virrey", en la calle Condesa, manzana 2, lote 5, en Metepec, México, con servicios municipales completos medidas y colindancias: al norte: 24.76 m con Grupo JEGA, S.A. y PROMOCIONES COMERCIALES JER, S.A., al sur: 24.76 m con calle de su ubicación, al oriente: 26.00 m con lote No. 6, al poniente: 26.00 m con lote No. 4, con una superficie de 643.76 m², cuyos datos registrales son: Volumen 308, partida 143-726, libro primero, sección primera, de fecha 20 de febrero de 1991, cuyo valor actualizado por los peritos fue la cantidad de \$ 260,700.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha. La base para el remate en octava almoneda de dicha inmueble es la cantidad de \$ 124,692.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

El c. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Metepec, México, lo anterior en atención a que uno de los inmuebles se encuentra ubicado dentro de dicha jurisdicción. Convocando a postores, citando a acreedores a la parte demandada.-Doy fe.-Toluca, México, a 27 de marzo de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1546.-7, 14 y 20 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 696/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de XOCHITL RODRIGUEZ MONTIEL, RAYMUNDO DE JESUS RODRIGUEZ MENA Y MARIA GUADALUPE MONTIEL CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día 6 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en una casa habitación, que se encuentra ubicada en la calle de Paseo de los Sauces, número 133, Colonia Casa Blanca en el Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 18.00 m con lote 27, al oriente: 7.55 m con lote 6 y 7 al poniente: 7.00 m con Paseo de los Sauces, al norte: 18.00 m con lote 1, 2, 3, con superficie de 130.86 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 9-382, volumen 166, fojas 9, libro primero de fecha 29 de diciembre de 1978, a nombre de JESUS RODRIGUEZ MENA.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados del Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL-Toluca, México, a 31 de marzo de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

1543.-7, 14 y 20 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 379/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL Y ALEJANDRO ACEVEDO ESQUIVEL, apoderados legales de BANCOMER, S.A., en contra de GABRIEL MUNGUIA CARMONA, por auto de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día 29 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien mueble embargado consistente en: Inmueble ubicación poblado El Hospital, Villa Victoria inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, volumen 284, libro primero, sección primera fojas 95, partida 532/9922 de fecha 22 de septiembre de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 499.99 m con ejido Jesús María, barranca de por medio, al sur: 6 líneas 59.00 m con Erasmo González, 43.50 m con Armando Morón y camino de por medio, 234.40 m, 81.00 m, 81.00 m y 169.30 m con Armando Morón, al oriente: 97.316 m con fracción 3, al poniente: 3 líneas 570.24 m con fracción 1, 273.90 m con Lorenzo Araujo, con una superficie de 43-51.79 hectáreas. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los 2 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1542.-7, 14 y 20 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 697/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de TOMAS FLORES HERNANDEZ, ROGELIO MERCADO NERI Y PEDRO FLORES MERCADO, OLIVIA MERCADO NERI Y HERMENEGILDA PADILLA PORCALLO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha 17 de marzo del año en curso, señaló las nueve horas del día 8 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble embargado en autos: Ubicado en camino al Panteón, s/n en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.20 m camino al Panteón al sur: 19.70 m con Tomasa Cruz, al oriente: 83.00 m con Juan Mercado al poniente: 86.60 m con Delfino Maximiliano, con una superficie de 1,780.00 m², por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad resultante de la deducción del diez por ciento \$ (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Dado en la Ciudad de Toluca, México, primero días del mes de abril de 1998.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1544.-7, 14 y 20 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1589/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO MUNOZ DIAZ, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de RAYMUNDO TORRES RODRIGUEZ, por auto de fecha 17 de marzo se señalaron las once horas con treinta minutos del día 6 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble ubicado en medicaciones de la población de la comunidad municipal de Ajuchitlán del Progreso con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1004.73 m y colinda con la propiedad de los hermanos Leonides, al sur: 322.29 m y colinda con Pozo Hondo y la comunidad, al oriente: 928.04 m y colinda con propiedad del señor Adolfo Díaz, y canal de por medio y al poniente: 778.88 m colinda con la población de Ajuchitlán, con una superficie total de 57-27-50 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, en el folio de derechos reales número 1501 correspondiente al Distrito de Cuauhtémoc, de fecha noviembre de 1987. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 241,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble materia del remate, se extiende la presente a los 26 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1545.-7, 14 y 20 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 16/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A.** en contra de **HONORATO ARCE ARCE Y OFELIA BENITEZ DE ARCE**, se señalan las diez horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, sobre el bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en El Progreso Luvianos, San Sebastián, municipio de Tejupilco, Estado de México, con una superficie aproximada de 37-70-000 hectáreas, se deslinda partiendo de la barranca que baja de la Huerta de Gumersindo Rodríguez, aunque esta un granadillo por toda la cerca de alambre que sirve de lindero con el ejido de Luvianos, hasta llegar a la seiba del sitio de José María Aguirre, de ahí retrocede hasta el pinzón de la cerca de alambre, sigue por toda la cerca hasta llegar a una barranca del paso donde vivía el finado Domingo Alvarado, sigue por la cerca hasta la huerta de Valentín Alvarado, retrocede por la cerca a la puerta de golpe del camino, rumbo a la huerta del señor Valentín Alvarado, sigue por la cerca de alambre a la cuchilla y de ahí en línea recta a la cerca de la huerta del Caoco, bajando por toda la cerca al llegar a la barranca que baja de la finca, sigue por la cerca de la piedra a la misma a donde hace esquina al dar a la cerca de alambre del Cirión, por toda la cerca de Gumersindo Rodríguez, siempre en línea recta hasta llegar al punto de partida, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 317,520.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado de México de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, por lo tanto se convoca a postores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado, dado a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.
1558.-7, 14 y 20 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp No 122/98, promovido por **LUCILA VIEYRA SALGADO**, relativo a la irmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la calle Tenochtitlán S/N, en San Luis Mextepec, Mexico, que mide y linda, al norte: 11.80 m con **Ciro Velázquez Ortega**, al sur: 11.80 m con **Julián López Orozco**, al oriente: 5.70 m con **Idelfonso Pérez**, al poniente: 5.72 m con calle Tenochtitlan, con una superficie de: 67.264 m² Haciéndole saber a quien pueda interesarse o de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de ley

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días.-Toluca, a 25 de marzo de 1998.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1387.-30 marzo, 14 y 28 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1006/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A.** en contra de **JOSE TRINIDAD LOPEZ y/o CONSUELO GARCIA G.** se señalan las nueve horas del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en la Ranchería Colonnes, Estado de México, distrito judicial de Valle de Bravo, con una superficie de 391.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.00 m con Presa Colorines; al sur: 12.00 m con Miguel Santana J.; al oriente: 34.00 m con Miguel Santana J.; al poniente: 34.00 m con Vicente García P., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado por la parte actora y que se tomo como base por beneficio a la parte demandada, en atención a lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate y citese a los acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravamen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 761, 762, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad, y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.
1557.-7, 14 y 20 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 183/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

AMPARO CORTAZAR RAMOS, promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Ixtlahuatenco", ubicado en términos del Barrio de Santiago, Municipio de Texoyuca, perteneciente a éste Distrito de Texcoco, Estado de Mexico, el cual mide y linda al norte: 109.00 metros con **Felipe Contla Cano**, al sur: 99.65 metros con **J. Trinidad Contla**; al oriente: 18.00 metros con calle Ojo de Agua, al poniente: 19.05 metros con **Joaquín Valencia**. Con una superficie total aproximada de 1,990.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1373.-30 marzo, 14 y 28 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

NARCISO GUZMAN LARA.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA HORTENSIA SAUCEDO FARFAN, le demanda en el expediente número 91/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 100, de la Colonia Tamaulipas, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 20; al sur: 17.00 metros con lote 22; al oriente: 12.00 metros con calle antes 60, hoy Azucena, y al poniente: 12.00 metros con lote 4; con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

340-B1 -1, 14 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1075/97
DEMANDADO: FELIPE GONZALEZ RIVERA

CONCEPCION GUADALUPE ESCOBAR GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 23 de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 m colinda con lote 25, al sur: en 21.50 m colinda con lote 23, al oriente en 10.00 m colinda con lote 7, y al poniente: 10.00 m colinda con calle Tlalpan, (anteriormente la calle Tlalpan, se llamaba Calle Cuatro); con una superficie de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civil les vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

341-B1.-1, 14 y 24 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

REFUGIO REYES VAZQUEZ, promueve por su propio derecho ante este juzgado el juicio ordinario civil (usucapión), en el expediente número 794/97-2, respecto del lote de terreno ubicado calle diez, número setenta y siete, lote 158, manzana 20, sección "A", Colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, las siguientes prestaciones: a)- Del primero de los demandados, reclamo la propiedad por usucapión del lote de terreno que se encuentra ubicado en la calle 10, número 77, lote 158, manzana 20, sección "A", Colonia Rústica Xalostoc, en este municipio, con una superficie de 1250.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias que más adelante se especificaran del segundo de los demandados, demando la cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida 59, volumen 16, sección V, de contratos privados de fecha diez de marzo de mil novecientos treinta y ocho, inscripción que se encuentra a favor de REFUGIO REYES VAZQUEZ, para que sea registrado dicho inmueble a nombre del promovente BRIGIDO SANCHEZ GARCIA, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1454.-1, 14 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR JAIME GONZALEZ AYALA.

En los autos del expediente número 145/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por MARIA DELIA BARRUETA MACEDO, en contra de JAIME GONZALEZ AYALA, por medio de edictos emplácese al demandado; JAIME GONZALEZ AYALA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1434.-1, 14 y 24 abril

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 928/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

ING. ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

LEANDRO LARIOS MANZANO, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote, terreno número 16, de la manzana 8-C, Fraccionamiento Lomas de San Esteban, en este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con calle Golondrinas, al sur: 15.00 m con lote número 14, al oriente: 27.40 m con lote número 15, al poniente: 28.65 m con lote 17. Con una superficie total aproximada de: 420.30 m² Haciendo de su conocimiento que deberán de apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad de Texcoco, México.-Texcoco, México, a 20 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.
344-B1.-1, 14 y 24 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. EVELIA BLANCAS LARA.

YANED DIAZ REYES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de usucapión, bajo el número 39/98, en contra de usted, respecto del lote número 11, de la manzana 3, de la Sección B del Fraccionamiento Lomas del Cristo, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Avenida Circuito de Acolhuacán; al sur: 10.00 m con calle Chiconautlán; al oriente: 25.00 m con lote 12; al poniente: 25.00 m con lote 10, con una superficie total de: 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial quedando en la Secretaría las copias para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.- Texcoco, México, a 11 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
343-B1.-1, 14 y 24 abril.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

BENITO ARRUETA ESCOBAR.

Por medio del presente se le hace saber que: MA. REYNALDA ASCENCIO DE PEREZ, le demanda en el expediente número 1137/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 de la manzana 81, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 20; al sur: 20.75 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con lote 12; y, al poniente: 10.00 metros con calle 12; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.
345-B1.-1, 14 y 24 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

AGUSTIN GALICIA PINEDA, por su propio derecho, en el expediente número 127/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 17, manzana 43, Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con Lote 16; al sur: 17.00 metros con Lote 18, al oriente: 8.90 metros con lote 42, y al poniente: 8.90 metros con Avenida General José Vicente Villada. Con una superficie de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.
346-B1.-1, 14 y 24 abril.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 244/97-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS GOMEZ DURAN contra ANTONIO NAVARRETE EPARZA, el Juez Decimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del tracto camión marca G.M.C., color blanco, con franjas rojas, anaranjadas y azul, placas de circulación 7764W4 del Servicio Público Federal con camarote y diez llantas en mal estado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes la cantidad de \$ 28,000.00 (VEINTICHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado o en la tabla de avisos, por tres veces dentro de tres días. Ecatepec de Morelos, 26 de marzo de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1596.-9, 13 y 14 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

Expediente número 125/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR CUAHUTEMOC INIGUEZ GONZALEZ Y/O GABRIEL GALLEGOS GARCIA, en contra de FRANCISCO ALCANTARA CORONA, el Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien: Un molino para forraje, marca Estrella Blanca, color anaranjado, con motor eléctrico de treinta caballos de fuerza, marca General Electric, con dos poleas de cuatro bandas funcionando; el cual fue valuado por los peritos en la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las diez horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, obséquense los edictos correspondientes y fíjese en lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Almoloya de Juárez, México a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Rúbricas.

1602.-9, 13 y 14 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 408/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCOS SANCHEZ TELLEZ en contra de C. HUGO ESCOBAR MEDINA Y ANGELES VALDEZ, la juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate el mueble consistente en un automóvil marca Volkswagen número 11C0122167, hecho en México, placas MMC545, motor hecho en México, modelo 82, color amarillo, interior en color vino o rojo en regular estado, con un valor comercial \$ 12,000 00 (DOCE MIL PESOS, 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores. Toluca, México, tres de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

1623.-13, 14 y 15 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 636/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TEODULFO FLORES Y ELVIA RAMIREZ DE FLORES en contra de FELIX GERARDO FIGUEROA MOISEN, se han señalado nuevamente las doce horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en una camioneta Pick Up, color rojo con blanco, marca Ford tipo Explorer, modelo 1985, con número de motor B41775, serie número AC1JCU41775, con número de Registro Federal de Automóviles 7685152, con placas de circulación número NU1-0628 del Estado de Morelos, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble por peritos y que lo fue la cantidad de CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación o fijación del edicto a la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Dados en Chalco, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1627.-13, 14 y 15 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 149/98, el C. TOMAS CASTILLO SUAREZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información Ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Avenida Juárez s/n en la colonia Tomapa del pueblo de San Pedro Tultepec, perteneciente al Municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros colinda con el señor Angel Ballesteros Morales; al sur: 15.00 metros y colinda con la señora Matilde Castillo Suárez; al oriente: 5.00 metros y colinda con calle Avenida Juárez; al poniente: 5.00 metros colinda con el señor Gregorio Gutiérrez Pérez, siendo una superficie aproximada de 75.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, asimismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

1575.-8, 14 y 17 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2125/98, CARMEN JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Hueyocac", mide y linda: norte: 11.00 m con Genaro Zarco González, sur: 11.00 m con calle Arboledas, oriente: 32.00 m con Socorro Manriquez Torres, poniente: 32.00 m con Adolfo Hernández Mondragón. Superficie aproximada de: 532.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1480.-3, 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2116/98, C. RICARDO ZEFERINO NAVA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barro Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Xala", mide y linda, norte: 20.00 m con Camino Real, sur: 20.00 m con Isaac Amiga S., oriente: 39.00 m con Isaac Amiga S., poniente: 39.00 m con Mauro Carrasco Ramirez y esposa. Superficie aproximada de: 780.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2117/98, C. SILVIA ROMERO VICTOR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, Barrio de Cocotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 24.10 m linda con Eustorgio Sánchez García, sur: 33.30 m linda con Víctor Brito Víctor, oriente: 10.00 m linda con Víctor Brito Víctor, poniente: 13.57 m linda con calle Aldama. Superficie aproximada de: 287.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 1963/98, JOSE CASTILLO LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Concepción

Cuarta", mide y linda; norte: 30.00 m linda con Luis Seguin, sur: 30.00 m linda con Alfonso Juárez Mayorido, oriente: 10.00 m linda con calle Clavel, poniente: 10.00 m linda con Melquiades Cortez Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 1964/98, ANASTACIO LOPEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlatelpica", mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Privada S/N, sur: 10.00 m linda con Alejandro Angeles Californias, oriente: 20.00 m linda con Maximo Californias Jiménez, poniente: 20.00 m linda con Alejandro Angeles Californias. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2090/98, C. ADOLFO GALICIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado entre Avenida Mexico y República del Salvador, Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 15.87 m linda con Avenida México, sur: 10.40 m linda con calle República del Salvador, oriente: 32.53 m linda con Agustin Fuentes, poniente: 27.20 m linda con José Ramirez. Superficie aproximada de: 441.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1479.-3, 8 y 14 abril

Exp. 2091/98, C. JOSE CARLOS PABLO LOPEZ ANZURES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tenoxco", mide y linda; norte: 67.90 m linda con Miguel Castillo Guerra, sur: 52.60 m linda con Miguel Sánchez Hernández, Manuel Sánchez Hernández y José Guadalupe Pacheco Sánchez, segundo sur: 16.25 m linda con Francisco López Anzures, oriente: 8.00 m linda con calle Ronda, segundo oriente: 6.00 m linda con Francisco López Anzures, poniente: 24.90 m linda con Roberto Cortés Osorio. Superficie aproximada de: 1,142.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3. 8 y 14 abril.

Exp. 2089/98, C. MA. ISAURA SILVA JUAREZ,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en Avenida 16 de Septiembre S/N, Xometla, municipio
de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio
denominado "Capulitilla", mide y linda: norte: 18.86 m linda con
camino Xometla Santa María, sur: 18.86 m linda con Enrique
Juárez Galindo, oriente: 24.50 m linda con Jairzinho Galán Ibarra,
poniente: 24.50 m linda con Alejandra Silva Juárez. Superficie
aproximada de: 462.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3. 8 y 14 abril.

Exp. 2088/98, C. SONIA PATRICIA SERNA VAZQUEZ,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman,
distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado
"Santo Entierro", mide y linda: norte: 18.00 m linda con Jorge
Serna Marín, sur: 18.00 m linda con Miguel Martínez Marín,
oriente: 10.00 m linda con Avenida Granjas, poniente: 10.00 m
linda con Miguel Ángel Saldivar. Superficie aproximada de
180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3. 8 y 14 abril.

Exp. 2087/98, C. MA DEL CARMEN ALEJANDRA
BANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el
inmueble ubicado en calle Prolongación Av. Juárez, municipio de
San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio
denominado "Colaxtitla", mide y linda: norte: 09.05 m con callejón
de Avenida Juárez, sur: 09.05 m con Gloria Hernández Vidal,
oriente: 09.35 m con José Sánchez Montalvo, poniente: 09.35 m
con Guadalupe Florencia Banda. Superficie aproximada de:
84.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3. 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2610/98, C. ADOLFO MORENO FLORES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle del Rosario s/n., en el poblado de Amecameca,

predio denominado Colhuacan, municipio de Amecameca, distrito
de Chalco, mide y linda: al norte: 13.20 m con calle del Rosario,
31.36 m con Mateo Flores; al sur: 44.40 m con Silvana Ramirez;
al oriente: 33.00 m con Mateo Flores; 15.28 m con José Vega; al
poniente: 48.40 m con Alfonso Pacheco. Superficie aproximada
de 1.058.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C.
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 612/98, C. ERNESTO ESTRADA IBAÑEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Ocampo s/n., en el poblado de San Juan
Tehuixtítlan, predio denominado Metenco, municipio de San
Miguel Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 07.60 m
con Gloria Rivera Ramirez; al sur: 07.60 m con Rosa Enciso; al
oriente: 17.50 m con Pedro Ibarra; al poniente: 17.50 m con calle
Ocampo. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C.
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2606/98, C. NORMA MARIA ESTRADA IBAÑEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Juárez No. 67, en el poblado de San Juan
Tehuixtítlan, predio denominado Cruztitla, municipio de Atlautla,
distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.50 m con calle
Juárez; al sur: 08.50 m con Ernesto Estrada Ortega; al oriente:
16.80 m con Cerrada de Juárez; al poniente: 16.80 m con Anita
Estrada. Superficie aproximada de 142.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C.
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2607/98, C. HERMINIA IBAÑEZ SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Cda. Juárez sobre Av. Juárez, en el poblado de San
Juan Tehuixtítlan, predio denominado Cruztitla, municipio de
Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.50 m con
Ernesto Estrada Ortega; al sur: 08.50 m con Mauricio Estrada
Ortega; al oriente: 16.80 m con Cerrada de Juárez; al poniente:
16.80 m con Paulino Rafael Pérez Estrada. Superficie
aproximada de 142.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C.
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2614/98, C. FERNANDO RAFAEL OSEGUERA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Guarazco entre Av. López Mateos, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado Guarazco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Privada de Guarazco; al sur: 09.00 m con Sr. José Mejía; al oriente: 18.40 m con Sr. Guadalupe Fuentes de la Torre; al poniente: 20.00 m con Sr. Basilio Robles Alvarado. Superficie aproximada de 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2613/98, C. ARMANDO SANCHEZ UZCANGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Artillero s/n., Colonia Salitreria, en el poblado de Chalco, predio denominado Salitreria, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 06.50 m con Alfonso Argonza; al sur: 06.50 m con calle Prolongación Niño Artillero, al oriente: 17.00 m con Anastacia Cruz; al poniente: 17.00 m con Ventura Ayala. Superficie aproximada de 110.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2604/98, C. LEODEGARIO ALVARADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servicio y callejón Jazmin, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.00 m con Leonardo López López; al sur: 26.00 m con Ernesto Acatitla Garcés; al oriente: 10.00 m con Pedro Yescas; al poniente: 10.00 m con paso de servicio y callejón Jazmin. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2605/98, C. CELERINA HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Febrero s/n., Barrio de San Miguel, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado Calyecac, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomás Contreras; al sur: 15.00 m con Gloria Hernandez R. y Av. 5 de Febrero; al oriente: 100.00 m con Graciela Rojas; al poniente: 50.00 m con Tomás Contreras y 50.00 m con Gloria Hernández Romero. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2611/98, C. FERNANDO FLORES FLORENCIO COMPRA Y ADQUIERE PARA FERNANDO ALONSO ROBLES CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n., en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Pablo Vara Florencio; al sur: 45.00 m con Bernardina Florencio R.; al oriente: 15.00 m con Margarita Robles F.; al poniente: 15.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 675.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril

Exp. 2608/98, C. J. JESUS GALICIA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ozumba, predio denominado Lalancalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con Nazario Galicia Valencia, al sur: 22.00 m con Nazario Galicia Valencia; al oriente: 25.00 m con Angela Reyes Torres; al poniente: 25.00 m con camino a Ozumba-Tepetlixpa. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2615/98, C. REYNA TORRES BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 852, lote 18, entre Poniente 2 y 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con Adolfo Pérez Morales; al oriente: 19.00 m con Andrés Alcaide Sánchez; al poniente: 19.00 m con Inés Méndez de Castellanos. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2617/98, C. JULIA GARDUÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 97-B, lote 16, entre Poniente 17 y 18, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco

Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.90 m con Jesus Garcia Ruiz; al sur: 09.90 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Hilda Torres; al poniente: 19.00 m con Mercedes Garduño Hernández. Superficie aproximada de 181.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2616/98, C. ABEL PACHECO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mirasoles s/n., en el poblado de Ayotla, predio denominado La Retama, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.00 m con Manuel Martínez; al sur: 27.00 m con calle Mirasoles; al oriente: 09.00 m con Juan Ibarra; al poniente: 09.00 m con calle Pánfilo Martínez. Superficie aproximada de 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2609/98, C. ANTONIA DE LA ROSA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada del Molino, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.70 m con Segunda Cerrada del Molino; al sur: 08.70 m con Angel Alvarado; al oriente: 13.70 m con lote baldío; al poniente: 13.80 m con lote baldío. Superficie aproximada de 119.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2113/98, C. ALBINO MENDEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, predio denominado Tepantitla, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 33.00 m con Dario Pantaleón; sur: 33.00 m con calle Florida; oriente: 11.00 m con Pedro Altamirano; poniente: 11.00 m con calle Higuera. Superficie aproximada de 382.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2114/98, C. AMALIA VARGAS ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Emiliano Zapata, predio denominado Techachala, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.05 m con Cerrada Emiliano Zapata; sur: 17.05 m con David Olivares Leyva; oriente: 10.50 m con Leoncio Moral; poniente: 10.50 m con Alfredo Cruz Martínez. Superficie aproximada de 179.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 2115/98, C. JOSE MANUEL RAZO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, predio denominado Las Moras, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle privada; sur: 20.00 m con Leobardo Duana; oriente: 19.00 m con Feliciano López Hernández; poniente: 19.00 m con Feliciano López Hernández. Superficie aproximada de 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1479.-3, 8 y 14 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2,125/98, ESTEBAN AGUILAR ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Puebla, esquina con Sonora, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.15 m con calle de Puebla, sur: 19.15 m con Ismael Aguilar, oriente: 9.00 m con calle de Sonora, poniente: 9.00 m con José Luis Alfaro. Superficie aproximada de: 172.35 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Metepec, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1484 -3, 8 y 14 abril.

Exp. 2,569/98, GUADALUPE BARBOSA AREAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No 111-A, Barrio de Santiaguillo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.40 m con Brijida Izquierdo, ahora con José López, sur: 20.40 m con Adrián López, oriente: 8.95 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 8.95 m con Juana Izquierdo García, ahora con María de Jesús García de Cereceda. Superficie aproximada de: 187.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1488 -3, 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 395/98, GLORIA DIAZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Esperanza Nava Montes, sur: 20.00 m con Alfonso Castaños, oriente: 10.00 m con Crescencio Martínez, poniente: 10.00 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1495 -3, 8 y 14 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. No. 638/98, HILARIA MARTINEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 3a. de Libertad S/N, en San Pedro Atzompa, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 24.70 m colinda con pasillo, sur: en 24.70 m con Natalia Gutiérrez, oriente: en 07.00 m con Guillermina Díaz Martínez, poniente en 07.00 m con calle 3a. de Libertad. Superficie aproximada de: 172.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1500 -3, 8 y 14 abril.

Exp. No. 640/98, MARIA ALBERTA LOPEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Mayo S/N, manzana 4, lote 12, Colonia San Antonio, en San Pablo Tecalco, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con lote 11, sur: en 20.00 m colinda con lote 13, oriente: en 10.00 m colinda con lote 2, poniente: en 10.00 m colinda con calle privada 5 de Mayo. Predio denominado "Cuaxuxco" Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1501 -3, 8 y 14 abril.

Exp. No. 639/98, CONCEPCION VELAZQUEZ CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de Ixotitla S/N, en la Colonia Ixotitla, en Tecámac, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con Anselmo Villegas Manzo, sur: en 20.00 m colinda con Anselmo Villegas Manzo, oriente: en 13.00 m colinda con segunda cerrada de Ixotitla, poniente: en 13.00 m colinda con Anselmo Villegas Manzo. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1502 -3, 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 253/98, C. MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 103.00 m con Donaciano Guillermo J., al sur: 97.00 m con Luisa Rodríguez, al oriente: 42.50 m con Maclovio Savala L., al poniente: 65.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 5,375 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, marzo 31 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1508 -3, 8 y 14 abril.

Exp. 254/98, C. ELIZABETH ESCOBAR CELIS Y/O, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 16.85 m con canal de riego, al sur: 15.94 m con Ma. Dolores Osornio, al oriente: 24.50 m con Ma. de la Luz Silva de S., al poniente: 24.00 m con calle Abel Huitrón y A. Superficie aproximada de: 397.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, abril 1o. de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1508 -3, 8 y 14 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 163/98, TERESA SANCHEZ RABADAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con Juan José Hernández, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 206/98. CARLOS ALBERTO PEDROZA P., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Arnulfo Jiménez S., al sur: 15.00 m con Octavio Arellano, al oriente 10.00 m con Alvaro Honorato, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 207/98. SALOMON DOMINGUEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Nubia Lagunas Sánchez, al sur: 15.00 m con propiedad de Oralia Acosta, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con propiedad de Miriam Lagunas Sánchez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril

Exp. 209/98. VICTOR MARTIN GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", en la localidad de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte 10.00 m con Guadalupe Perdomo, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con Salvador Arizmendi Nájera, al poniente: 15.00 m con Victor Ortiz Ruiz. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 318/98. MARCIAL FUENTES RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 186.00 m con Francisco Estrada B., al sur: 186.00 m con Efrén Reynoso F., al oriente: 85.00 m con Claudio García, al poniente: 85.00 m con Alberto Pichardo. Superficie aproximada de: 15.810.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 319/98. CIRILO LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 130.00 m con Ramón López Gómez, al sur: 127.30 m con Leonardo López Gómez, al oriente: 86.00 m con Jesús López Trujillo, al poniente: 68.50 m con Ramón López. Superficie aproximada de: 9,938.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 323/98. J. GUADALUPE LAGUNAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 123.00 m con Apacle, al sur: 137.00 m con Zanjón, al oriente: 49.00 m con carretera, al poniente: 45.00 m con J. Guadalupe Lagunas. Superficie aproximada de: 6,110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 329/98. MARTHA ROGEL SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 150.00 m con Ernesto López y Erasto Nava, al sur: 150.16 m con Juan Rogel, al oriente: 222.00 m con Raymundo Flores López, al poniente: 207.00 m con Natividad Méndez. Superficie aproximada de: 32,100 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 330/98. FLORIBERTO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Potrerillos, Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 500.00 m con Pablo García Nieto, al sur: 500.00 m con Pablo García Nieto, al oriente: 24.00 m con Monte de Poso, al poniente: 30.00 m con Juan Acosta y entrada de 4.00 m. Superficie aproximada de: 13,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 331/98, DOMITILA SANCHEZ DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 568.40 m con Claudio Arellano, al sur: 535.00 m con Doroteo Soto Pedroza, al oriente: 124.30 m con J. Guadalupe Pedroza, al poniente: 55.50 m con Arroyo del Rincón. Superficie aproximada de: 49,597.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 332/98, JOSE LUIS ESTRADA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas 75.25 m con camino vecinal, al sur: 147.00 m con camino a Coatepec Harinas, al oriente: 73.50 m con J. Guadalupe Beltrán, al poniente: 207.80 m con Elena Méndez. Superficie aproximada de: 15,629.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril

Exp. 335/98, MARTHA ROGEL DE SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 80.00 m con los Llanitos, al sur: 80.00 m con la Loma de Enmedio, al oriente: 37.00 m con Carmen Rogel, al poniente: 23.21 m con los Llanitos. Superficie aproximada de: 2,408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 337/98, LADISLAO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 213.00 m con Petra Pérez y Lucas Mercado, al sur: 215.5 m con Petra Pérez y Fidel Gonzaga, al oriente: 65.00 m con Gregoria Bernal Fuentes, al poniente: 48.00 m con Antonio Bernal Fuentes. Superficie aproximada de: 12,105.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 341/98, BALBINA SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C paraje Los Reyes San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 92.00 m con Bárbara Enriquez, al sur: 140.00 m con Fidel González, al oriente: 47.65 m con camino a San Lucas, al poniente: 35.00 m con camino a Santa María. Superficie aproximada de: 4,793.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 342/98, JOSE BELTRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 50.00 m con Soçorro Sánchez, al sur: 68.00 m con carretera Coatepec Harinas, al oriente: 90.00 m con Abundio Sánchez, al poniente: 110.00 m con Jose Beltrán. Superficie aproximada de: 5,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 343/98, J. GUADALUPE LAGUNAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Tequimitpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 155.00 m con carretera y Río, al sur: 148.00 m con carretera, al oriente: 83.00 m con Río, al poniente: 76.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 12,044.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 344/98, MA. CRISTINA NAVA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución No. 9 Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.50 m con Ma. Trinidad Sánchez Gómez, al sur: 13.50 m con José Vilchis Villegas, al oriente: 18.60 m con Marciano Arizmendi, al poniente: 26.40 m con calle de la Constitución. Superficie aproximada de: 382.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 346/98, GERARDO BERNAL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama 55, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 48.50 m con Carlos Guadarrama, al sur: 48.50 m con Faustino Montes de Oca Cerón, al oriente: 8.00 m con Apantle de Agua de Riego, al poniente: 8.00 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

Exp. 349/98, GREGORIO GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cruz Vidriada, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 1,246.00 m con Propiedad de los Sres. Luis Garcia y Vicente Martinez, al sur: 1,256.00 m con propiedad de la Sra. Amanda Garcia Vallejo Vallejo, al oriente: 32.00 m con Ex-hacienda del Monte de P., al poniente: 33.40 m con el Rio Texcaltenco. Superficie aproximada de: 40,907.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1478 -3, 8 y 14 abril

Exp. 210/98, ELIZABETH GRISELDA DIAZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Irma Tovar, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con Piedad Esther Sánchez A., al poniente: 15.00 m con Gonzalo Benjamin Pérez Tovar. Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

-Exp. 211/98, MARIA DUPLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con propiedad particular, al oriente: 10.00 m con José Carmen Esquivel Martínez, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1478.-3, 8 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2711/98, JESUS RUIZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Esthela Reyna Gómez Alva, al sur: 50.00 m con Fernando Díaz Gómez, al oriente: 14.00 m con Columba Mejía Degollado, al poniente: 14.00 m con calle San Vicente. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1587.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 2706/98, TERESA RADILLA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.00 m con Félix López Sánchez, al sur: 23.00 m con Pablo Francisco Ramírez, al oriente: 10.14 m con Héctor Pereyra, al poniente: 10.14 m con calle Zitácuaro. Superficie aproximada de: 233.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1587.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 2707/98, NEMESIO FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.18 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 20.18 m con Víctor Carmelo Martínez, al oriente: 14.00 m con calle Independencia, al poniente: 14.00 m con Graciela Blanca Judith Martínez. Superficie aproximada de: 282.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1587.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 2708/98, SILVIA CARMONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Ignacio Comonfort en el barrio de Coxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.50 m con privada Ignacio Comonfort, al sur: 23.50 m con Ventura Hernández y Margarito Ramírez Carrillo, al oriente: 12.00 m con terreno baldío, al poniente: 12.00 m con Alán Demetrio Sermeño Velázquez. Superficie aproximada de: 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1587 -8, 14 y 17 abril.

Exp. 2709/98. ROBERTO MARTINEZ ARIAS Y MONICA PATRICA IRAZABA HERNANDEZ. promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.00 m con calle Chihuahua al sur: 33.00 m con Sofía Medina Jiménez, al oriente: 17.00 m con Francisco Narciso Sánchez, al poniente: 17.00 m con Benito Sánchez Valdez. Superficie aproximada de: 561.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1587 -8, 14 y 17 abril.

Exp 2710/98. HECTOR ALVAREZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.60 m con Pablo Solís Aguilar, al sur: 13.60 m con Emilia Jiménez de Flores, al oriente: 10.22 m con calle Nacional, al poniente: 10.22 m con Carmen Martínez Jiménez. Superficie aproximada de: 149.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1587 -8, 14 y 17 abril.

Exp. 2712/98. ANTONIO PINEDA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Estado de México, No. 44 Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Ma. del Refugio Mancebo Díaz y 8.00 m con Av. Estado de México, al sur: 16.00 m con Hilaria Lara Alvirde, al oriente: 22.20 m con Francisco Terrón Carrasco, al poniente: 16.00 m con Ma. del Refugio Mancebo Díaz y 6.65 m con Guadalupe Flores Hernández. Superficie aproximada de: 232.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1587 -8, 14 y 17 abril.

Exp. 2879/98, VICTOR MANUEL JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Los Jinetes en el pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas una de 30.30 m con Amalia Romero Vargas, la segunda 15.50 m con Diego Sánchez Guillermo y la tercera 16.30 m con Angela Romero Vargas, al sur: 75.00 m con Joaquín Iglesias Delgado, al oriente: en dos líneas una de 26.30 m con José Valdéz Fajardo y la segunda 23.00 m con José Valdés Fajardo, al poniente: 62.20 m con Calzada los Jinetes. Superficie aproximada de: 3,385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1584 -8, 14 y 17 abril.

Exp. 2877/98, VICTOR MANUEL JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Los Cuervos en el pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.50 m con Calzada Los Cuervos, al sur: 14.50 m con Víctor Manuel Juárez López, al oriente: 88.50 m con Angela Romero Vargas, al poniente: 98.40 m con Amalia Romero Vargas y Víctor Manuel Juárez López. Superficie aproximada de: 1,495.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1584 -8, 14 y 17 abril

Exp. 2880/98, VICTOR MANUEL JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Los Cuervos en el pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.30 m con Calzada Los Cuervos, al sur: 16.70 m con Víctor Manuel Juárez López, al oriente: 87.70 m con Francisco Valdés Padilla, al poniente: 76.10 m con Víctor Manuel Juárez López. Superficie aproximada de: 1,464.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1584 -8, 14 y 17 abril.

Exp. 2878/98, VICTOR MANUEL JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ma. del Refugio Alejandro Tarello s/n en el pueblo de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 56.50 m con Víctor Manuel Juárez López, al sur: 56.50 m con Matías Albarrán, al oriente: 14.90 m con Teodomiro Camacho, al poniente: 14.90 m con Víctor Manuel Juárez López. Superficie aproximada de: 841.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1584 -8, 14 y 17 abril.

Exp 2746/98, JESUS LUNA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Tenexpan, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.20, 3.50, 14.70, 4.00, 17.00 y 84.50 m con Juan Luna Becerril, al sur: 126.00 m con Vereda, al oriente: no tiene, al poniente: 20.00 m con Juan Luna Becerril. Superficie aproximada de: 1,559.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1562 -8, 14 y 17 abril.

Exp. 2745/98, JUAN LUNA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Tenexpan, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 121.50 m con Miguel de la Cruz Flores, al sur: 18.00, 3.50, 14.70, 4.00, 17.00 y 84.50 m con Jesús Luna Becerril, al oriente: 16.00, 15.50, 30.50 y 3.00 m con Barranca, al poniente: 32.00 y 34.00 m con camino a San Lorenzo Oyamel. Superficie aproximada de: 7,835.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1562.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 2747/98, VICTORIA DIAZ LEAL DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Las Palmas s/n, San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alberto Arriaga Bellacatin, al sur: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez, al oriente: 12.00 m con calle Santa Martha, al poniente 12.00 m con Franco Gomez Vázquez. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1571.-8, 14 y 17 abril

Exp. 2716/98, ALFREDO ANTONIO LARA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Sor Juana I de la Cruz No. 113 a Bo de la Veracruz, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Privada de Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 8.00 m con Ana Bracamontes, al oriente: 17.00 m con Odilón Nuñez González, al poniente: 17.00 m con Vicente Mejía Torres. Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1561.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 2573/98, MARTIN RUIZ CRUZ E IVONNE ORALIA LOPEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre s/n San Jerónimo Chichahuaico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Inés Ramírez de Mendieta, al sur: 20.00 m con Yolanda Aguilar de Correa y/o Edgar Gerardo Correa Aguilar, al oriente: 9.00 m con calle 16 de septiembre, al poniente: 9.00 m con Manuela Lara de López actualmente Jorge Castillo Banderas. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1563.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 2609/98, EMILIA GOMEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Progreso número 117 San Antonio Buenavista, municipio de

Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con José García Trevilla, al sur: 12.00 m con Aucencio Toledano Rubi, al oriente: 4.00 m con calle Progreso, al poniente: 4.00 m con José García Trevilla. Superficie aproximada de: 48.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1564.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 2759/98, ROBERTO MENESES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Héroes del 47 s/n San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Oralia Maldonado, al sur: 13.00 m con Arturo García de Paz, al oriente: 15.00 m con privada de Héroes del 47, al poniente: 15.00 m con David Morales. Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1565.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 2760/98, JAVIER LEON MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada 5 de Mayo s/n San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.28 m con José Antonio Gil Vila, al sur: 19.51 m con Jaime Luis Baldovinos Sánchez, al oriente: 07.18 m con María de la Luz Hernández Plego, al poniente: 07.20 m con calle privada 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 139.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1566.-8, 14 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 262/98, ING. VICTOR ALBARRAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Abajo de la Mesita y "Cuatlantli", municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Mex., mide y linda: al norte: diez líneas 52.70 m con Isaías Cervantes, 54.30 y 102.90 m con Suc. de Espinoza, 78.00 m con Adelaido Mares, 60.00 y 156.50 m con Josefa Mares, 53.00, 120.00, 105.00 y 37.70 m con Eleuterio López Hernández, al sur: ocho líneas con 106.50, 51.20, 37.30, 145.20, 92.50, 123.40, 197.60, 37.50 m con Andrés Cedillo, al oriente: 67.00 m con camino Real a Cuernavaca, al poniente: 202.00 m con Agustín Arias y 169.90 m con Isaías Cervantes. Superficie aproximada de: 118,970.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

1569.-8, 14 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 3173/98, ALBERTO PAEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Garita", mide y linda: al norte: 17.25 m con Adrián Páez Ramírez, al sur: 17.25 m con Fernando Páez Ramírez, al oriente: 8.00 m con Martha Ramírez, al poniente: 8.00 m con Luis Mateo Páez Morales. Superficie aproximada de: 138.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1567.-8. 14 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 20321/96, C. LILIA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepancachichila", en el pueblo de Tulpetlac, en la calle Chiapas, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle Chiapas, al sur: 9.00 m linda con Pedro Olvera M., al oriente: 13.30 m linda con Vicente Hurtado, al poniente: 13.30 m linda con Sra. Isabel Uribe. Superficie aproximada de: 119.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1570.-8. 14 y 17 abril

Exp. I.A. 20320/96, C. LINA VAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepancachichila", calle privada Zacatecas Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m linda con propiedad privada, al sur: 6.00 m linda con privada Zacatecas, al oriente: 14.00 m linda con Sra. Hortencia, al poniente: 14.00 m linda con propiedad privada Superficie aproximada de: 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1570.-8. 14 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 408/33/98, C. ROGELIO SERVIN LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de las Armas, lote 25, manzana L, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 24; sur:; oriente: 16.65 m linda con calle Armas; poniente: 22.95 m linda con terreno particular. Superficie aproximada de 133.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1588.-8. 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 5407/57/97, C. LEON BARRON MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Galeana No. 1, lote 1, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m linda con Odilón Alvarez; sur: 13.00 m linda con Privada de Galeana; oriente: 10.50 m linda con Lino Barrón Montiel; poniente: 9.50 m linda con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1588.-8. 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 5408/58/97, C. EUFROSINA PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Petróleos No. 13, del poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con señora Eugenia López; sur: 20.00 m linda con Dolores Castillo Serrano; oriente: 10.00 m linda con la Primera Cerrada de Petróleos; poniente: 10.00 m linda con Sr Manuel Jarquín. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1588.-8. 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 5409/59/97, C. JUAN RIVERA ROMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 6 B. en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Carlos Durán Morales; sur: 10.00 m linda con calle Emiliano Zapata, oriente: 20.50 m linda con Angel Torres Sosa; poniente: 20.50 m linda con Rafael Valencia Carbajal. Superficie aproximada de 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1588.-8. 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 5410/60/97, C. MARCOS JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros No. 4, poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.03 m linda con calle Mariano Matamoros; sur: 10.85 m linda con Sr. Manuel Camacho; oriente: 17.57 m linda con Gabino Amaro; poniente: 17.57 m linda con Aurelio Amaro Rivas. Superficie aproximada de 192.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 5411/61/97. C. ALFREDO FLORES CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Ignacio Zaragoza No. 10, del poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Av Ignacio Zaragoza; sur: 10.00 m linda con Guillermo Flores Cordero; oriente: 21.65 m linda con José Remedios Lago; poniente: 18.70 m linda con Hermelindo Jardines. Superficie aproximada de 201.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 5412/62/97. C. GUILLERMO SALOMON FLORES CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Avenida Petróleos No. 14, del poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos uno de 10.00 m linda con Sr. Alfredo Flores Cordero y el otro de 7.00 m linda con el señor Hermelindo Jardines; sur: 17.00 m linda con Cerrada de Petróleos y con Pedro Cruz; oriente: 12.35 m linda con José Remedios Ortega; poniente: en dos tramos uno de 10.00 m con José Calzada y otro de 1.30 m linda con Hermelindo Jardines. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 5413/63/97. C. REMEDIOS REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alteña No. 9, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Asunción Noguez Escobar; sur: 20.00 m linda con calle Juan Alvarez; oriente: 10.00 m linda con Damiana Ramírez Lugo; poniente: 10.00 m linda con calle Alteña. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 5414/64/97. C. LAURENCIO MIRANDA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 43, en el

poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.00 m linda con Avenida Lázaro Cárdenas; sur: 20.00 m linda con Vicente López López, oriente: 11.64 m linda con calle Ignacio López Rayón; poniente: 16.75 m linda con Marcos Hernández. Superficie aproximada de 283.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 8615/358/97. C. ARTURO ALBARRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 3, calle Av. R-1, Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 33.13 m linda con Glona Bello Marín; sur: 33.13 m linda con Juan Reyes; oriente: 9.73 m linda con Av. R-1, Porvenir; poniente: 9.73 m linda con Emiliano Miranda. Superficie aproximada de 322.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 8616/359/97. C. FRANCISCO MARIN RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Llano, lote 17, manzana 3, Av. El Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 38.03 m linda con lote 18, Amelia Ramos; sur: 38.03 m linda con lote 16, Ma. de la Luz Enriquez; oriente: 9.15 m linda con Av. El Porvenir; poniente: 9.15 m linda con Emiliano Miranda. Superficie aproximada de 292.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 8617/360/97. C. GLORIA BELLO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 3, Av. R-1, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 31.60 m linda con Benito Sanchez Flores; sur: 31.60 m linda con Arturo Albarrán Martínez; oriente: 9.70 m linda con Av. R-1 Porvenir; poniente: 8.70 m linda con Emilio Miranda Hernández. Superficie aproximada de 290.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 8618/361/97, C. PORFIRIO ALVARADO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 5, Av. R-1, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.30 m linda con lote 14 Sra. Ma. del Pilar Granados; sur: 34.30 m linda con lote 12 Sr. Seferino Hernández Sánchez; oriente: 9.95 m linda con Av. R-1, poniente: 9.95 m linda con lote s/n., Micaela Lebrito. Superficie aproximada de 341 285 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 8590/355/97, C. ENRIQUE DE LA ROSA BLANQUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 6, Av. R-1, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.25 m linda con lote 7, Francisco Cortés; sur: 18.25 m linda con lote 5, Modesta López; oriente: 15.65 m linda con Av. R-1; poniente: 15.65 m linda con lote s/n., Elvira Martínez Unel. Superficie aproximada de 285.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril

Exp. I.A. 1530/81/98, C. MIGUEL ANGEL ARELLANO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Huixtla, en el poblado de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.80 m linda con Lucía de la Cruz Torres, 12.50 m linda con David García Torres, 10.00 m linda con Carmela Jiménez, 18.20 m linda con andador; sur: 53.80 m linda con Alberto Venegas; oriente: 27.40 m linda con calle Colima; poniente: 10.00 m linda con Carmela Jiménez, 19.40 m linda con Toribio Ignacio Ramos Martínez. Superficie aproximada de 1,158.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. I.A. 1531/82/98, C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Huixtla, en el pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.40 m linda con Romana Reyes; sur: 7.10 m linda con Alejandro Montiel Estrada. 9.70 m linda con andador privado; oriente: 16.00 m linda con Erfrain Romo; poniente: 8.50 m linda con Alejandro Montiel Estrada. 7.40 m linda con Juan Angeles. Superficie aproximada de 217.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril

Exp. I.A. 1770/83/98, C. MARIA GUADALUPE EUGENIA APOLINAR GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Guerrero No. 7, del poblado de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.40 m linda con Privada de Guerrero; sur: 12.30 m linda con Ladislao Chávez; oriente: 12.40 m linda con Julián Ramírez; poniente: 15.25 m linda con Trinidad López. Superficie aproximada de 170.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 185/98, JUAN JOSE RIVERA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Casandeje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 21.60 m con camino vecinal; sur: 21.60 m con Vidal Cárdenas Moreno; oriente: 30.50 m con Manuel Ruiz Cárdenas; poniente: 36.40 m con Vidal Cárdenas Moreno. Superficie aproximada de 722.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 186/98, EDUARDO LORENZO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 44.00 m con Francisco Lorenzo Monroy; sur: 45.00 m con Bernardino Monroy Mendoza; oriente: 9.80 m con Crisanto Lorenzo Angeles; poniente: 12.80 m con Camino Real. Superficie aproximada de 502.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 177/98, FERNANDO NIETO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 23.70 m linda con calle Adolfo López Mateos, sur: 19.50 m linda con Carlos Salazar Mendoza; oriente: 14.00 m linda con Miguel Nieto Villegas. Superficie aproximada de 137.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 176/98, LILIA ROSALES DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 71, municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Ignacio Avelino; sur: 9.00 m con Av. Independencia; oriente: 18.30 m con Ignacio Avelino; poniente: 18.30 m con Asencia Blancas de Rosales. Superficie aproximada de 164.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 194/98, NESTOR ZARZA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 65.00 m colinda con Gustavo Valdés Nava; sur: en dos líneas 129.00 m colinda con Adán Arriaga Velázquez y 4.50 m colinda con Carlos Tarango Zarza; oriente: en tres líneas 53.00 m, 43.50 m y 85.00 m colinda con barranca; poniente: en dos líneas 94.00 m colinda con Cosme Salazar Reyes y 66.00 m colinda con Serafin Pedroza Tarango. Superficie aproximada de 18,114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 200/98, GRACIANO TARANGO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas de 47.00 y 57.00 m linda con camino a Calimaya; sur: en dos líneas de 50.00 y 53.30 m linda con barranca; oriente: 134.00 m linda con Issac Guadarrama Villegas y Roberto Guadarrama López; poniente: 107.00 m linda con Carlos Tarango Zarza. Superficie aproximada de 11,648.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 199/98, RICARDO CARMONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 187.50 m linda con camino a San Marcos de la Cruz; sur: en tres líneas de 62.50 m linda con barranca, 24.20 m linda con Domingo Mora y 70.40 m linda con barranca; oriente: tres líneas 81.00 m linda con Ramón Martínez, 128.00 m linda con Domingo Mora y 27.00 m linda con Bertha Díaz; poniente: 216.50 m linda con camino. Superficie aproximada de 24,356.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

Exp. 198/98, RICARDO CARMONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 190.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz; sur: 162.60 m linda con Jesús Carmona González y Martín Carmona González; oriente: 100.00 m linda con camino; poniente: 118.80 m linda con Jesús Carmona González. Superficie aproximada de 19,287.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S

Exp. 197/98, RICARDO CARMONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas 278.00 m linda con Fabiana Lavanderos Carmona y 90.00 m linda con camino a Santa María Nativitas; sur: 285.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz; oriente: 118.60 m linda con Fausto Carmona Vélez y 14.00 m linda con Fabiana Lavanderos Carmona; poniente: 43.00 m linda con camino a Santa María Nativitas. Superficie aproximada de 27,460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 203/98, DANIEL MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tilapa, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 190.00 m con Arturo Peralta Linares; sur: 300.00 m con Misael Urbina Hernández; oriente:

8.50 m con Mario Mateos Martínez, 106.00 m con Alejandra Rico Pérez; poniente: 58.30 m con camino a San Juan Xochiaca. Superficie aproximada de 21,168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1588.-8, 14 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S

Exp. 212/98, BEATRIZ NAVA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 103.00 m linda con José Reyes; sur: dos líneas una de 117.00 m linda con Maximino Avila Valdez y otra de 3.00 m linda con entrada; oriente: dos líneas una de 50.00 m linda con barranca y otra de 71.40 m linda con Andrea Estévez Corona; poniente: 106.00 m linda con barranca. Superficie aproximada de 11,942.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1588.-8, 14 y 17 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 3,467 de fecha 26 de febrero de 1998, los señores OLGA MARIA CONCHA MADRAZO, MARIA TERESA CONCHA MADRAZO, ANA VICTORIA CONCHA MADRAZO, aceptaron la herencia y el señor RODOLFO CONCHA MADRAZO, el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora OLGA MADRAZO GARCIA VIUDA DE CONCHA, quien manifestó que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, a 10 de marzo de 1998.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 15 DEL EDO. DE MEX.

1468.-2 y 14 abril.